

LO SINTÉTICO A PRIORI EN HUSSERL

I. Crítica de las concepciones anteriores

RAÚL ITURRINO MONTES

En la segunda parte de este trabajo presentaremos algunos aspectos de la nueva concepción del conocimiento sintético a priori debida a Husserl. En la primera parte, que exponemos aquí, trataremos la crítica husserliana a las concepciones anteriores de Hume y Kant. Si sorprende que se aluda a una concepción de lo sintético a priori en Hume —ya que solemos asociar esa noción con la filosofía kantiana— más sorprenderá si, independientemente de Husserl, afirmamos que la noción o más bien una anticipación, lamentablemente sin desarrollo, se encuentra en el *Essay* de Locke. Si me tomo algún tiempo refiriéndome a ella, lo hago porque creo que no carece de importancia para el problema desde el punto de vista de su historia y porque la importancia de Locke en este aspecto consiste no sólo en haber descubierto la clase de las proposiciones sintéticas a priori, sino en haber formulado una opinión acerca de su naturaleza que anticipa la concepción de Hume. Además, vale la pena reseñar la caracterización de las proposiciones analíticas debida a Locke, que en cierto modo es más completa que la del propio Kant.¹

Para las críticas a las concepciones de Hume y Kant utilizaremos los suplementos XV, XVI y XXI que el editor, Rudolf Boehm, afortunadamente incluyó en la primera parte la obra *Filosofía Primera*, subtitulada “Historia crítica de las ideas”, la cual constituye el volumen VII de *Husserliana*.

¹ Como lo ha afirmado antes, y con razón, Ewing. Cf. A. C. Ewing, *A Short Commentary on Kant's Critique of Pure Reason* (Chicago: University of Chicago Press, 1967), p. 18 n.

La famosa distinción "kantiana" entre juicios analíticos y juicios sintéticos a priori aparece ya aunque, como dije, sin desarrollo, en el *Essay Concerning Human Understanding* de Locke, cuya primera edición apareció en diciembre de 1689. Que yo sepa, ni Kant ni Leibniz dieron a Locke el crédito merecido por tan notable, e influyente, descubrimiento. El asunto llama especialmente la atención en el caso de estos últimos por razones obvias. Basta recordar la enorme importancia que para la filosofía kantiana tiene la distinción y el grado de total tematización de ella en la misma, de donde uno hubiese esperado un reconocimiento a "der berühmte Locke".² En el caso de Leibniz, el asunto es igualmente asombroso, pues es sabido que éste dedicó años a escribir un comentario casi línea por línea del *Essay*. Pues bien, al llegar en los *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano* al pasaje que contiene la novedosa distinción, Leibniz simplemente ¡se lo salta!³ Y ni siquiera repara en él para refutarlo.⁴

La distinción aparece en el capítulo VIII del libro IV del *Essay*,⁵ particularmente en la sección 8. Ese capítulo lo dedica Locke a la caracterización y clasificación de las "proposiciones triviales" ("Trifling propositions"). Son triviales las proposiciones *idénticas*, que se definen como "aquéllas en las que el mismo término que expresa la misma idea es afirmado de sí mismo", como en "azufre es azufre". Naturalmente, tal clase de proposición no es "instructiva" (*instructive*), "no nos enseña nada" ("nor teaches us anything") que ya no supiéramos ("it shows us nothing, but what we must certainly know before"). Si una proposición tal es negada, "se afirman contradicciones visibles y directas". Cuando afirmamos semejantes proposiciones nos comportamos como el mono que se pasa su ostra de una mano a otra. La ostra en la mano derecha es

² I. Kant, *Crítica de la razón pura*, A IX.

³ De hecho salta de la § 4 a la 9. Cf. *Die philosophischen Schriften von G. W. Leibniz*, herausgegeben von C.J. Gerhardt, (Hildesheim: Olms, 1960), vol. 5, pp. 410-11.

⁴ En su edición (publicada originalmente en 1894) del *Essay* de Locke (New York: Dover, 1959, vol. II, p. 299, n.1) A.C. Fraser dice que "The second class [esto es, las proposiciones que, según Locke, afirman mediante el predicado algo que es consecuencia necesaria de la idea compleja del sujeto] corresponds to Kant's synthetic a priori judgments, which Locke here clearly distinguishes from analytic, but without recognizing their peculiarity and importance." Tal vez la falta de reconocimiento de la importancia y peculiaridad de estas proposiciones por su propio descubridor explique la inadvertencia de Leibniz y Kant.

⁵ John Locke, *An Essay Concerning Human Understanding*, ed. Peter H. Nidditch (Oxford: Clarendon Press, 1988), p. 614.

el *sujeto*, y la misma ostra en su mano izquierda es el *predicado*. Al procederse así no se hace uno más sabio o conocedor, como el hambre del mono no queda más saciada ni su cuerpo con más bulto. De modo que las proposiciones idénticas, si bien son todas verdaderas y autoevidentes, en nada mejoran el entendimiento.

Pero las idénticas no agotan la clase de las proposiciones triviales. Hay que agregar aquéllas cuyo sujeto es un término que nombra una idea compleja y cuyo predicado mienta una parte del todo nombrado. Este es el caso, por un lado, de las proposiciones en las que el género se predica de la especie, como en "el plomo es un metal". También lo son las que, por el otro lado, predicán "cualquiera otra idea simple de una compleja", como en el "oro es amarillo", es decir, a diferencia del caso anterior, la idea simple predicada no tiene que ser más comprensiva que la compleja que funje como sujeto. En la medida en que estas proposiciones predicán ideas simples que forman parte de la idea compleja nombrada por el término sujeto, no dan a conocer "sino lo que ya comprendíamos y significábamos" con el término sujeto. En lenguaje kantiano, estos juicios analíticos expresan mediante el predicado lo que ya estaba pensado bajo el concepto del sujeto (creo que la palabra "concepto" no aparece en el *Essay*, aunque sí "noción" y "concepción").⁶

Muy diferente es el caso de proposiciones como la que afirma que una cosa en que estén unidos el movimiento, la razón y la risa (!), tiene la noción de Dios o que esa misma cosa se duerme con opio. Como tener la idea de Dios o dormirse con opio no están contenidos en la idea de hombre, esta proposición es sintética, en lenguaje kantiano. Pero aunque una proposición tal es "instructiva", no es objeto de *conocimiento*, sino de *creencia, asentimiento u opinión*. No es objeto de conocimiento en sentido riguroso porque entre las ideas o representaciones conectadas en la proposición no hay una relación de acuerdo (o desacuerdo si fuese negativa) "constante e inmutable" e intuitivamente captable (como sí hay una relación de igualdad cierta e inmutable, mediatamente perceptible en este caso, entre los tres ángulos de un triángulo y dos ángulos rectos). Es decir, en estas proposiciones se podría negar el predicado sin contradicción, de manera que si asentimos ante su afirmación (i.e. el hombre se duerme con opio) lo hacemos no por motivos lógicos (como en las no instructivas) sino por "ciertos alicientes para

⁶ Ibid. p. 93.

darlas por verdaderas".⁷ Estos "alicientes", que constituyen la tercera cosa en que se funda la conexión de las dos ideas, no es otra cosa, según Locke, que "la conformidad con nuestro conocimiento, observación y experiencia."⁸ Pero como la experiencia sólo nos enseña lo que es o ha sido el caso, estas proposiciones, aunque instructivas, son meramente *probables*. "Sobre esta base descansa la probabilidad de cualquier proposición: y en tanto el acuerdo de nuestro conocimiento, la certidumbre de nuestras observaciones; en tanto la frecuencia y constancia de la experiencia y la cantidad y credibilidad de los testimonios están más o menos de acuerdo, o en desacuerdo, con ella, una proposición es más o menos probable en sí misma".⁹

Existe, sin embargo, una tercera clase de proposiciones que son objeto de conocimiento, es decir, que no son meramente probables, sino necesariamente verdaderas y universales y a la vez instructivas, es decir, no triviales porque sus predicados no "están contenidos" en la idea compleja sujeto de predicación, sino que enseñan algo nuevo con respecto a "lo pensado bajo el concepto del sujeto". Vale la pena citar *in extenso* el pasaje del *Essay* en que figura este notable descubrimiento prekantiano:

Podemos conocer pues con perfecta *certidumbre* la verdad de dos clases de proposiciones; la una es la de aquellas proposiciones triviales, aunque es una *certidumbre verbal*, no instructiva. En segundo lugar, podemos conocer la verdad, y así tener certidumbre con proposiciones en las que algo se afirma de otra cosa, lo cual es una consecuencia necesaria de su *idea* compleja precisa pero no está contenido en ella. Como en *el ángulo externo de todo triángulo es mayor que cualquiera de los ángulos internos opuestos*; esta relación entre el ángulo externo y cualquiera de los ángulos opuestos, como no forma parte de la *idea* compleja significada por el nombre triángulo, constituye una verdad real y comunica un *conocimiento real* instructivo.¹⁰

Ciertamente, es una lástima que Locke haya marchado tan de prisa en este punto. Mientras que se explaya en las analíticas y en las empíricas, no dedica una línea más a las verdaderamente interesantes. Pero además

⁷ Ibid., pp. 655 s.

⁸ Ibid., Book IV, Ch. XVI, § 4.

⁹ Ibid., § 6.

¹⁰ Ibid., Ch. VIII, § 8.

de suponer un innegable reconocimiento de las proposiciones sintéticas a priori, con sus notas de la necesidad y la ampliabilidad, se plantea aquí una concepción del conocimiento a priori según la cual a priori es el conocimiento de lo que, no estando contenido en las ideas o conceptos de objetos posibles, es sin embargo inseparable de ellos; es, como dice Locke, "consecuencia necesaria" de ellos.

Las ideas a que se refiere Locke son esencias nominales o, lo que es lo mismo, ideas abstractas o especies, no ideas de objetos individuales. Por tanto, lo inseparable de la idea es inseparable de la especie. Y si existen objetos individuales subordinados a la especie, las verdades específicas valen necesariamente para esos objetos.

Al pasar ahora a la discusión de las teorías de lo a priori explícitamente expuestas y criticadas por Husserl, quisiéramos presentar dos tesis. La primera es que creemos que no es cierto, contrario a lo que opina Ayer,¹¹ que si se acepta la existencia de ciertos juicios sintéticos a priori, entonces inevitablemente hay que adoptar la tesis kantiana de la subjetividad del espacio y del tiempo. De esa afirmación extrae Ayer la consecuencia de que, como no hay tales juicios, la tesis kantiana es totalmente innecesaria. Por tanto, el problema kantiano de las condiciones de posibilidad de los juicios sintéticos a priori en la geometría y en la aritmética sería un pseudo-problema y el esquema kantiano para su solución sería una respuesta a una pregunta gratuita. Pero Ayer parece suponer que, de ser legítimo el problema, la respuesta kantiana hubiese sido no sólo inevitable, sino también válida. No es nuestro propósito aquí argumentar contra la reducción de Ayer de los sintéticos a priori "kantianos" a tautologías, sino cuestionar, aceptados tales juicios, la inevitabilidad de la tesis de la subjetividad del espacio y del tiempo. Y la cuestionamos tratando de mostrar que la teoría de la idealidad de las formas de la sensibilidad no constituye, si Husserl tiene razón, la única manera satisfactoria de dar cuenta de la posibilidad de los sintéticos a priori.

Esto nos lleva a la segunda tesis, que afirma que existía ya una solución prekantiana al problema, o por lo menos que así parece. Se trata de la solución de Hume, y la solución humeana, según el Suplemento XV de *Erste Philosophie*,¹² introduce un concepto de lo a priori, y de lo sintético a priori, que parece poder prescindir de la tesis de la subjetividad

¹¹ A. J. Ayer, *Language, Truth and Logic* (New York: Dover, 1952), p. 84.

¹² Edmund Husserl, *Erste Philosophie. Husserliana*, Band VII (Haag: Nijhoff, 1956), pp. 350 ss.

del espacio y del tiempo para explicar su posibilidad. Con respecto a esta teoría prekantiana la de Kant constituye, para Husserl, un empeoramiento teórico, por lo que no por el camino de Kant, sino por el de Hume, habría la promesa de dar con un concepto preciso y genuino de lo a priori, y de lo sintético a priori, no expuesto a los apuros que aquejan a la concepción kantiana, de la que Husserl afirma, exageradamente, que no merece ser considerada como "clásica".¹³

Las proposiciones sobre hechos dados inmediatamente o retenidos en la memoria, es decir, los juicios sintéticos a posteriori inmediatos, no plantean ninguna dificultad para Hume, en la medida en que el enlace de representaciones que ellos efectúan está evidenciado por el estado de cosas impresionalmente presente o retenido en la memoria. Pero los sintéticos a posteriori que proyectan predicados sobre casos inobservados (pasados, presentes o futuros) no pueden ser justificados, debido a la inexistencia de principios racionalmente justificables capaces de prestar a su vez una justificación racional a estos juicios que trascienden lo dado. Pero tales principios no sólo no existen, sino que no pueden existir en la medida en que su justificación conduce inevitablemente a una petición de principio. Así, el principio de la uniformidad de la naturaleza no puede ser justificado ni demostrativa ni empíricamente. No demostrativamente, porque su opuesto no es contradictorio. Es perfectamente concebible que la naturaleza sea caprichosa. No empíricamente, pues toda inferencia experimental lo presupone. En efecto, los hechos observados constituyen base evidenciaría para proposiciones sobre hechos inobservados justo si y sólo si es válido el principio de la uniformidad. Es cierto que la justificación demostrativa y la empírica no agotan la noción humana de la racionalidad. Resta la justificación intuitiva, en la que la mente capta inmediatamente la verdad de lo juzgado, de la que no son susceptibles las proposiciones generales sobre hechos, es decir, sobre la existencia de las cosas y de sus cualidades. Como la proposición "el futuro es semejante al pasado" es una proposición empírica general, inútilmente buscaremos para ella una justificación intuitiva. Y como la justificación intuitiva, la demostrativa y la empírica sí agotan la noción humana de la racionalidad, Hume es inevitablemente escéptico con respecto a los juicios sintéticos a posteriori "trascendentes".

¹³ Edmund Husserl, *Logische Untersuchungen* (Haag: Nijhoff, 1984), Zweiter Band, Erster Teil, Unt. III, § 12, p. 260.

Pero no lo es, según Husserl, con respecto a los juicios generales que expresan relaciones entre ideas ni con respecto a los juicios singulares derivables lógicamente de aquéllos. Estos juicios representan para Hume conocimiento en sentido estricto, es decir, juicios en los que "la persona que asiente no sólo concibe las ideas conforme a la proposición, sino que está necesariamente determinada a concebirlas de esa manera...".¹⁴ Más aún, las negaciones de tales proposiciones serían proposiciones "absurdas e ininteligibles", por lo que las originales expresan lo "absolutamente necesario".¹⁵ Estas proposiciones se refieren, ya dijimos, no a hechos sino a relaciones entre ideas, y añadimos que se refieren no a todas las relaciones entre ideas sino a las relaciones "constantes". De entre las siete clases de relaciones "filosóficas" (que, por no ser relaciones *entre* ideas, sino que dependen de la comparación, deben distinguirse de las "naturales"), sólo cuatro clases son constantes porque dependen solamente de las ideas comparadas. Por tanto, mientras las ideas no cambian, las relaciones tampoco.

Por ello las proposiciones que expresan éstas últimas son necesarias y universales, y las relaciones en cuestión, en tanto constantes, pueden ser objetos de conocimiento y certidumbre.

Toda certidumbre surge de la comparación de las ideas y del descubrimiento de aquellas relaciones que son inalterables en tanto permanecen siendo las mismas. Estas relaciones son la semejanza, las proporciones en cantidad y número, los grados de toda cualidad y la contrariedad.¹⁶

Las relaciones variables, y que por ello no pueden ser objetos de conocimiento ni certidumbre, son las relaciones de tiempo y lugar, la relación de identidad y la de causación.

El juicio que expresa la relación de igualdad entre los tres ángulos de un triángulo y dos ángulos rectos es uno necesario porque la relación que expresa es invariable en tanto las ideas no cambien. Pero la proposición que expresa la relación de identidad es contingente, pues dos objetos enteramente parecidos entre sí, y aún cuando aparezcan en el mismo lugar en tiempos diferentes, pueden ser no idénticos numéricamente. En el caso de la identidad se trata, pues de una relación que varía

¹⁴ David Hume, *A Treatise of Human Nature*, ed. L. A. Selby-Bigge (Oxford: Clarendon Press, 1967), Parte III, § VIII.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid., Book I, § III.

aún cuando las ideas comparadas no cambien. Si las ideas varían, entonces la relación de identidad varía *a fortiori*, y lo mismo vale para las otras relaciones inconstantes. En todo caso, la verdad o falsedad de la proposición depende de los hechos, no de las ideas, por lo que el conocimiento expresado por esas proposiciones carece de universalidad y necesidad.

El modo de intelección de las relaciones es intuitivo o demostrativo, como en el caso del ejemplo, pero la demostración en Hume, como en Descartes, remite en última instancia a la intuición, porque en la demostración es menester intuir la relación que dos ideas tienen con una tercera a fin de captar mediatamente la relación de aquéllas entre sí. "Intuición" significa para Hume captación "a primera vista", cuando la relación "Strikes the eye, on rather the mind", o significa intelección de su verdad o conciencia en la cual la relación se da intuitivamente en sí misma. La relación vale con universalidad incondicionada.

En lo anterior está dado un concepto de lo a priori que es conveniente destacar. Este concepto

consiste en que por medio de la consideración, análisis y comparación de nuestras ideas —y eso significa aquí de nuestros contenidos conceptuales intuitivamente dados— encontramos ciertas relaciones inseparables de su esencia general, ciertos estados de cosas fundados en su esencia, estados de cosas cuya existencia no se puede negar sin chocar con el sentido y el contenido de los conceptos.¹⁷

El conocimiento a priori se tiene cuando hay intelección de estados de cosas generales fundados puramente en los conceptos e inseparables de ellos. Ahora bien, una relación constante e inseparable entre dos conceptos expresa una ley a la que está sujeta cualquier entidad que esté subordinada a ellos, por lo que los conocimientos a priori prescriben reglas para lo contingente. Si para una suma numérica en general vale que $a + b = b + a$, entonces es comprensible que una suma numérica empírica corrobore esa verdad. Vale necesariamente para los casos individuales.¹⁸

Kant parece haber interpretado las relaciones entre ideas de Hume como proposiciones analíticas, es decir, idénticas, y en efecto, todas las proposiciones idénticas se refieren a relaciones entre ideas. Pero según el sentido de la teoría de Hume, no todas las proposiciones sobre relacio-

¹⁷ Husserl, *Erste Philosophie*, Beilage XV, p. 351.

¹⁸ Ibid.

nes entre ideas son proposiciones idénticas. No son idénticas, sino sintéticas, las proposiciones a priori fundadas en el contenido de los conceptos, que pueden ser incluso sensibles, como "color" y "sonido". Las negaciones de las proposiciones materiales no constituyen contradicciones, como las de las puramente lógicas, pero sí entran en conflicto con el contenido de los conceptos incluidos en las proposición, como cuando decimos "un sonido no tiene duración".¹⁹

Lo cierto es que, en el *Enquiry Concerning Human Understanding*, Hume parece implicar que toda proposición sobre relaciones entre ideas es tal que su negación implica contradicción, por lo que la afirmativa original podría parecer fatalmente idéntica. Pero en el *Treatise* había afirmado

Todo razonamiento no consiste sino en una comparación y en el descubrimiento de las relaciones, constantes o inconstantes, que dos o más objetos tienen entre sí.²⁰

Cuando las relaciones son constantes, entonces hay certidumbre y conocimiento en sentido estricto, es decir, captación evidente de tal o cual relación inseparable de las esencias conceptuales.

Ahora bien, si es cierto que para Hume estas proposiciones no son idénticas, su posibilidad no puede explicarse apelando a la ley de no contradicción. Como Kant, según Husserl, atribuyó erróneamente a estas proposiciones el carácter de idénticas, no pudo ver lo que había en Hume "entre líneas", a saber, la concepción del conocimiento a priori como el conocimiento de una relación general fundada en la esencia general de los conceptos y captada con evidencia.

Hay un notable error en la concepción de Hume. Este se deriva de su noción de la idea como copia de una impresión y ésta como fantasma o dato sensorial. Si la idea es un dato sensorial, entonces ella es una individualidad psíquica o un contenido mental particular, un evento mental contingente.²¹ Y si existen relaciones que le pertenecen necesariamente, entonces las mismas son también sólo relaciones fácticas, eventualidades singulares del dato singular. A tal conclusión se tendría que llegar habida cuenta del rechazo por Hume de las ideas abstractas y de toda genuina

¹⁹ Ibid., p. 352.

²⁰ Hume, *Treatise*, Book I, Part III, § II, p. 73.

²¹ Cf. Husserl, *ibid.*, Beilage XVI, p. 359.

conciencia de lo universal y del darse de lo universal. En rigor, las relaciones entre ideas sólo podrían valer con estricta universalidad y necesidad si son relaciones entre conceptos específicos y genéricos y que por tanto valen necesariamente para sus respectivas extensiones de objetos.

La crítica anterior se sostiene aún cuando se objete, a tono con la teoría de Hume, que aunque en rigor, las ideas comparadas, y entre las cuales es intuible tal o cual relación constante, son individuales, ellas ocupan el lugar de o sustituyen o representan a otras singularidades evocadas en el recuerdo. y en ese sentido son ideas generales. Según la objeción, dicha sustitución haría posible que la relación percibida como justa para las ideas representantes valiese para las singularidades sustituidas, que son todas las ideas individuales de la misma clase a la que pertenece la idea representante. Y en caso de que lo percibido como justo para la idea representante no lo fuese para alguna o varias de las singularidades representadas, la evocación de contrainstancias, posibilitada por la ley asociativa de la contrariedad, evitará el error.²²

Así, si con base en una idea particular formamos el juicio "los triángulos tienen un ángulo recto", la palabra "triángulo", que ha sido utilizada antes para nombrar otros triángulos singulares, y que por esa razón ha quedado vinculada asociativamente con ellos, evoca aquella idea de la misma clase en la que no está presente el rasgo percibido en la idea representante, es decir, la idea de un triángulo individual que no tiene un ángulo recto. El resultado es que ello anula el juicio "los triángulos tienen un ángulo recto". Contra esto decimos que semejante teoría de la idea singular representante no puede explicar el juicio necesario y universal, pues la verdad del juicio dependería de que en el acerbo de la mente individual figurase la idea invalidante, de que de figurar, fuese evocada, etc. En otras palabras, la filosofía de Hume, que con la de Berkeley rechaza las ideas abstractas y recurre a la teoría del representante sustituto para explicar el conocimiento general, es enteramente incapaz de dar cuenta de la universalidad de los juicios.

Pero que, a pesar de esta dificultad no detectada por Hume, éste estaba convencido de la validez estrictamente necesaria de las proposiciones sintéticas sobre relaciones entre ideas, queda evidenciado por su afirmación de que incluso valen para Dios. Sólo que no se ve cómo ello sea posible bajo el supuesto del sensualismo. De modo que en este

²² Cf. mi artículo "El lenguaje en la teoría de la abstracción de Hume: apunte crítico," *Diálogos* 63 (1994).

contexto Hume es tan poco escéptico como se puede ser, y no transige ni siquiera con un relativismo moderado que relativizara la validez de los conocimientos en cuestión a la constitución de la especie humana. Lo hace en el caso de las inferencias sobre hechos al hacerlas depender de leyes asociativas ínsitas en la mente humana, pero no en este caso. Según este relativismo, las proposiciones verdaderas lo son relativamente a la constitución de la especie humana y por tanto para todos los individuos pertenecientes a la misma, pero sólo para ellos. Contra semejante posición se vuelve Hume enérgicamente en el *Enquiry Concerning the Principles of Morals*, donde alude a problemas tales como

Si, como todos los juicios firmes sobre lo verdadero y lo falso, los morales deberían ser los mismos para todo ser racional inteligente o si, como ocurre con las percepciones de la belleza y la deformidad, se fundan enteramente en la textura particular y en la constitución de la especie humana.²³

Y luego, en el Apéndice 1 de la misma obra:

La medida de lo uno (i.e. la razón), al estar fundada en la naturaleza de las cosas, es eterna e inflexible aun para con la voluntad del ser supremo; la medida de lo otro (i.e. el gusto), en tanto surge de la estructura eterna y de la constitución de los animales, se deriva en última instancia de aquel ser supremo que dotó a cada ser de su naturaleza peculiar y organizó las diversas clases y órdenes de la existencia.²⁴

Se ha dicho²⁵ que Kant cree erróneamente que Hume considera que los juicios acerca de relaciones entre ideas, incluso los juicios matemáticos, son analíticos, y que el problema de su posibilidad se resuelve mediante el principio de contradicción. Por tanto Kant desapercibe la solución humeana al problema de la posibilidad de los juicios sintéticos a priori, ya reconocidos por Hume mediante otra denominación y distinguidos tanto de los juicios analíticos como de los juicios empíricos. La solución de Hume es: como a priori es lo que yace en las meras ideas y que se ofrece a la percepción directa de la mente, por lo que de ello se puede tener conciencia evidente, como nos son dados no sólo las palabras sino también los conceptos correspondientes (que Hume distingue subrayadamente de las ideas abstractas), vemos que tal o cual relación es

²³ D. Hume, *Enquiries*, ed. Selby-Bigge (Oxford: Clarendon Press, 1961), p. 170.

²⁴ *Ibid.* p. 294.

inseparable de los conceptos, intuimos la copertenencia necesaria de los conceptos y con ello la validez universal de la relación para todo lo que caiga bajo esos conceptos.

Tal vez Kant desapercibe la solución de Hume porque la misma se puede extraer más bien del *Tratado*, que Kant parece no haber estudiado. En todo caso, Kant obviamente juzga que los sintéticos a priori no han sido reconocidos²⁵ ni su posibilidad explicada.²⁶

Para resolver el problema de la posibilidad de estos juicios Kant recurre a las formas, ya que la experiencia unitaria, en que se fundan los sintéticos a posteriori, no puede dar cuenta de la universalidad y necesidad de aquéllos. El fin principal de Kant era refutar el argumento escéptico de Hume, especialmente el relacionado con la causalidad, reducida al hábito. Parte de que no hay un conocimiento de las cosas en el sentido propio de la palabra, sino sólo un conocimiento de los fenómenos. Todo conocimiento de las cosas en sí nos está vedado. Las cosas en sí afectan nuestra facultad de conocimiento y ésta entonces organiza estos efectos con las formas de la intuición y del pensamiento, es decir, espacio, tiempo y categorías. Surge de la constitución originaria de nuestro espíritu que el material sensible que le es dado se distribuya espacial y temporalmente, que lo represente todo bajo la forma de ciertos conceptos fundamentales como fundamento y consecuencia, causa y efecto, unidad y pluralidad, etc., y que de estas formaciones surjan todos nuestros conocimientos. Que señalemos un evento como causado por otro, no es mero resultado de la costumbre, como afirmaba Hume, sino que es una verdad determinada por nuestra facultad de conocimiento, y por ello a priori.

Dos años después de la publicación de las *Investigaciones lógicas*,²⁷ Husserl considera que Kant, al recurrir a principios universalmente humanos para la construcción de la experiencia —formas tanto de la sensibilidad como del entendimiento— se ve abocado al antropologismo y al relativismo. En este momento no ve gran diferencia entre los principios kantianos y el principio de la costumbre de Hume. En ambos casos —no obstante la accidentalidad de la conexión de la costumbre frente a

²⁵ Ver, sin embargo, *supra*, pp. 5 s.

²⁶ Husserl, *ibid.*, p. 352.

²⁷ Y también en 1915 (Cf. Beilage XXI) y en 1924, fecha del curso sobre Filosofía Primera. En los textos posteriores en los que Husserl continúa su crítica a Kant, se hacen planteamientos críticos muy diferentes, pero los que aquí discutimos no son retirados.

la necesidad de la de las formas kantianas— la unidad de la experiencia se rige por el pensamiento. Y las formas de la intuición y del entendimiento son formas meramente de la conciencia humana en general, es decir, peculiaridades antropológicas. Las relaciones espaciales y temporales de los fenómenos, así como las conexiones que muestran, no son relaciones ni conexiones objetivas *en general*. Es decir, que esas relaciones y conexiones podrían no valer para seres de otra constitución, y las verdades que las expresan podrían ser falsedades para sujetos racionales no humanos. En consecuencia, los juicios sintéticos a priori expresarían necesidades de validez específicamente humana porque son necesidades ligadas a las peculiaridades de una subjetividad fáctica al modo humano. La geometría sería válida para nosotros hombres en la medida en que estamos forzados a ordenar el material sensible en nuestras formas del espacio y el tiempo. Pero no valdría para todo sujeto racional en general, como tampoco la aritmética. Algo análogo ocurre con las categorías y los principios del entendimiento. La constitución mental humana determina fatalmente que la actividad no sea irregular sino que obre conforme a cierta legalidad. Pero, de nuevo, como las formaciones legales que la actividad produce se dan conforme a legalidades innatas, las leyes tienen el carácter de universalidad y necesidad. Por tanto:

Kant subjetiviza no sólo las formas de la intuición sino también las formas del entendimiento. También ellas son formas meramente de la conciencia humana en general. Pero como todo intuir y todo pensar son un intuir y pensar con formas específicamente humanas, no hay entonces un conocimiento objetivo en general. No podemos reclamar para ninguna afirmación ninguna validez objetiva y concluyente. El conocimiento es válido sólo desde el punto de vista del hombre. Pero esto está muy emparentado con el escepticismo extremo. Las verdades de la aritmética y de la lógica podrían ser falsas para seres con otra constitución.²⁸

Pero lo anterior parecería ser falso pues, según Husserl,

Todo yo puro imaginable que posea los conceptos pertinentes que constituyen los significados de "2" y de "3", o juzga necesariamente que "2 es menor que 3" (y juzga correctamente en tanto tenga intelección de ese nexo esencial), o juzga falsamente. Y la aplicación de tales juicios no supone ningún problema. Si el sujeto conoce casos particulares, en-

²⁸ Husserl, *ibid.* pp. 354 s.

tonces la transferencia de la verdad esencial a ellos vale absoluta y necesariamente.²⁹

Es claro que se presenta aquí un concepto de lo a priori enteramente diferente. Lo a priori en Kant es lo inmanente, lo existente en la esfera subjetiva. Esta definición está determinada por el motivo que la originó, a saber, el propósito de explicar cómo son posibles los juicios sintéticos a priori. Como el análisis conceptual no puede sino dar predicados analíticos, sólo puede hacerse síntesis ampliativas universales y necesarias si media una intuición no empírica del objeto. Pero esto es sólo posible si, en lo que toca a los juicios geométricos y aritméticos, el espacio es una estructura subjetiva, si pertenece a la esfera del sujeto, si es a priori, es decir, si es, junto con el tiempo, una peculiaridad antropológica de la sensibilidad de la especie "homo".

Husserl encuentra en esto una paradoja, pues parece contradictorio hacer depender la universalidad y la necesidad de ciertos juicios no de una evidencia absoluta tal que la negación de dichos juicios implique un contrasentido, sino de la organización fáctica del ser humano.³⁰

La crítica a Kant hasta ahora ha consistido de dos señalamientos: primero, que las tesis principales de la Estética Trascendental no son necesarias para hacer explicable el conocimiento sintético a priori; segundo, que la teoría kantiana sobre las condiciones de posibilidad del conocimiento sintético a priori tiene consecuencias relativistas y escépticas. Sin embargo, la tesis de la idealidad del espacio y el tiempo no descansa exclusivamente en la "exposición trascendental" de la Estética. Creo que la "exposición metafísica" ofrece un apoyo independiente a la tesis de la idealidad. Sin embargo, Husserl no critica la exposición metafísica. Pero si no se derrota la exposición metafísica, entonces la idealidad de las formas espacio y tiempo se sostendría y con ella el antropologismo de consecuencias relativistas. En el Suplemento XVI,³¹ no obstante, Husserl

²⁹ Ibid., Beilage XXI, p. 403.

³⁰ Ibid.: "Für ihn sind die synthetisch-apriorischen Urteile nicht Wesensallgemeinheiten und -notwendigkeiten sondern drücken spezifisch menschliche Notwendigkeiten der Geltung aus; sie sind gebunden an die Eigenart einer faktischen Subjektivität, nach Art der menschlichen. Immer wieder betont er das anthropologische Moment. Z.B. für uns Menschen, die wir mit einer Sinnlichkeit ausgestattet sind und Materialien der sinnlichen Affektion unweigerlich in unserem Raum- und Zeitformen ordnen müssen, gilt die reine Geometrie. Nicht aber gilt sie absolut, für jedes reine Subjekt überhaupt; und so die ganze reine Mathematik, auch reine Arithmetik."

³¹ Ibid. pp. 357 ss.

opone a la doctrina de la idealidad un argumento eidético, que resumo en paráfrasis.

Partamos de que la subjetividad humana está dotada de una propiedad fija, presente en todo sujeto humano pero no en todo sujeto. La propiedad consiste en tener que ordenar espacialmente todo el material sensible. Así queda explicado cómo pueda tenerse una intuición pura. Ahora bien, ¿qué evidencia hay para concluir que toda cosa debe aparecer en el espacio, que tiene que ser una *res extensa*, una forma espacial con cualidades sensibles? La evidencia no sólo es la facticidad de la forma espacial, sino su necesidad. Si variamos libremente en la fantasía una cosa material intuitivamente dada, alteramos sus cualidades y su forma espacial. Surge así una multiplicidad de variantes. Pero mientras el objeto retenga su identidad como objeto material, frente a las variaciones permanece algo invariable, algo necesario para que el objeto sea objeto material, a saber, una forma llena de cualidades sensibles. La forma espacial es, pues, un "género superior al cual se subordina lo variado." Que se trata de una constante esencial es palpable si se repara en que la variación choca con un límite ante la forma espacial. Si se variara el objeto retirándole la determinación forma espacial, ya no quedaría un objeto material, sino otra cosa.

Es obvio que una explicación posible de lo anterior es que "tener que ordenar todo material sensible en una forma espacial es una propiedad primigenia de la sensibilidad humana." Pero entonces se trataría de una condición fáctica la de tener que ordenar espacialmente todo objeto material. Sin embargo, ello no constituye un mero hecho, sino una necesidad, y luego si partimos de las cosas, no de los datos sensoriales. La forma espacial como determinación esencial del objeto material es necesaria en el sentido de que su opuesto es impensable. Y la impensabilidad del opuesto no delata la incapacidad fáctica de tener una intuición de otro tipo, "sino una imposibilidad esencial, comparable a la de que el rojo sea un sonido". Si el espacio se origina fácticamente, ¿por qué, al trazar una figura en él, la síntesis se presenta como una síntesis incondicionalmente universal en la forma de un juicio universal? Si hay necesidad y universalidad, las mismas pertenecen al contenido de la intelección, al contenido de lo juzgado.

Parece haber en la tesis kantiana un prejuicio racionalista, según el cual son genuinamente racionales las proposiciones analíticas, que son demostrativamente verdaderas, pues sus opuestos son contradictorios. A lo analítico puede inteligírsele en su necesidad y universalidad, lo que lo

hace realmente comprensible. En cambio, lo sintético a priori carece de genuina racionalidad.

Nos sentimos obligados por los juicios sintéticos a priori, pero sin saber bien por qué—recuérdese que sus opuestos son lógicamente posibles. Kant, para contestar, responde recurriendo a la facticidad, a la peculiaridad de la inteligencia humana, que no es la única posible... Hay pues una confusión entre la necesidad proveniente de la peculiaridad de la constitución del sujeto humano y la entendida como un no poder ser de otra manera de algo inteligible.³²

Iso Kern aduce que es paradójico que Husserl haya hecho estos reproches a Kant. Y ello porque el propio Kant, en la *Crítica de la razón pura*, escribió:

No podría yo decir: el efecto está para mí enlazado en el objeto (es decir, necesariamente), sino: estoy dispuesto de tal manera que no puedo pensar esa representación más que encadenada así; y esto precisamente es lo que más desea el escéptico, pues entonces todo nuestro conocimiento de supuesta objetiva validez de nuestros juicios no es más que simple ilusión y no faltarían gentes que no quieran confesar esa necesidad subjetiva (que tiene que ser sentida); por lo menos, con nadie se podría discutir sobre aquello que descansa solamente en el modo como el sujeto está organizado.³³

Según Kern, el reparo por Husserl (aparentemente tardío) en este texto de Kant y en el de la página precedente (B 167) tal parece que motivó que Husserl abandonara la objeción anterior en la crítica a Kant de su obra posterior.³⁴

Este argumento no es convincente. En primer lugar, ya Husserl había reparado desde 1908, si no en ese texto de la *Crítica*, sí en otro análogo de las obras morales, y echa de menos en Kant que lo que éste exige para la validez del imperativo categórico (que sea absolutamente válido), lo excusa implícitamente de hecho en el caso de la *Estética Trascenden-*

³² Ibid., p. 359.

³³ I. Kant, KrV, B 168.

³⁴ Iso Kern, *Husserl und Kant* (Haag: Nijhoff, 1964), 2. Teil, 1. Kapitel, pp. 119 ss. Thomas Seebohm también ha sostenido una tesis parecida, pero no hemos encontrado tampoco aquí una fundamentación adecuada de la misma. Cf. T. Seebohm, *Die Bedingung der Möglichkeit der Transzendental-Philosophie* (Bonn: Bouvier, 1962), pp. 14 ss.

tal. En segundo lugar, todavía en 1924 Husserl repite la crítica de 1903 y 1908. En la lección 27 del curso sobre Filosofía Primera de 1924, dice Husserl:

Mas en Kant el concepto de lo a priori se nos presenta en continua confusión. El carácter de universalidad y necesidad, con el que lo caracteriza, remite a una evidencia absoluta y, por tanto, como uno esperaría, sería expresión de un darse absoluto, cuya negación sería un contrasentido. Pero en seguida vemos que esto no es lo que se quiere decir, sino que la legalidad a priori, a través de la cual la subjetividad trascendental forma en sí misma la objetividad (según su forma racional, la cual hace posible la objetividad), sólo tiene el sentido de un hecho antropológico universal.³⁵

Lo que ocurre es que Husserl, desde el comienzo de su crítica a Kant, encuentra en la analítica poderosos descubrimientos, tales como el de la constitución de la naturaleza por la síntesis, en los que se va interesando más. Y esto porque Kant ve que las efectuaciones sintéticas están fundadas en que, por su estructura esencial, una cosa llega a ser percibida en multiplicidades de apariencias y en que los datos sensoriales dispersos y configurados espacialmente todavía no son plenas apariencias de cosas, por lo que la síntesis está regulada por leyes correlacionadas con los modos de ser de lo sintetizado.

Pero sirvan los comentarios anteriores sobre las opiniones de Husserl acerca de algunas teorías modernas de lo a priori para fijar varias condiciones de adecuación para una teoría del conocimiento a priori, las cuales seguramente guiaron el desarrollo de la teoría de Husserl que trataré en la segunda parte de este trabajo. Entre estas condiciones figuran:

- (a) El conocimiento a priori no puede tener como base primera ideas de objetos individuales, sino esencias específicas o genéricas.
- (b) El conocimiento a priori supone un acceso intuitivo a las esencias, pues el darse intuitivo de las esencias es fundamento de derecho para el conocimiento.

³⁵ Husserl, *ibid.*, pp. 198 s.

- (c) Las condiciones de posibilidad del conocimiento a priori deben ser independientes de la constitución peculiar del sujeto. De lo contrario, se ve amenazada la objetividad del conocimiento.

Universidad de Puerto Rico